





CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES AL VIVERO DE EMPRESAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL NEVERO (BADAJOZ)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz establece la siguiente convocatoria dentro del marco de funcionamiento del "Vivero de Empresas de Competitividad Industrial y Servicios Avanzados a la Industria" sito en Pol. Industrial El Nevero de Badajoz, entidad con clara vinculación empresarial de promoción de la innovación, el diseño industrial, la internacionalización de las empresas y su desarrollo tecnológico, especialmente de pequeño y mediano tamaño, y de la sociedad en general.

Como acción específica del mismo se contempló la creación de un Vivero de Empresas de servicios complementarios a la industria orientado a facilitar la generación de nuevas iniciativas empresariales a través de la dotación de infraestructura, de servicios comunes y equipamiento básico para la ubicación de proyectos empresariales que se distingan por su marcado carácter innovador y de promoción e impulso de la competitividad empresarial e industrial.

Esta convocatoria se alinea con las funciones atribuidas a las Cámaras en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España. En el artículo 5 de la citada Ley se establecen, entre otras, las siguientes funciones de carácter público-administrativo relacionadas con la actividad de este vivero de empresas: colaborar con las Administraciones Públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas; desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y acciones e iniciativas de Formación Profesional Dual; tramitar programas públicos de ayudas, actuar de ventanillas únicas empresariales cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes; impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y fomentar la innovación y transferencia tecnológica a las empresas; impulsar la implantación de la economía digital en las empresas. Del mismo modo podrán llevarse a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios, o sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades.

A través de esta convocatoria se quiere potenciar especialmente tanto el desarrollo de la industria y las actividades emprendedoras de potencial crecimiento y generación de servicios complementarios a la industria, el comercio exterior, el diseño industrial y tecnológico, como aquellas que prestan servicios avanzados de apoyo a las empresas consolidadas contribuyendo al impulso de la competitividad y crecimiento de las pymes extremeñas. Podemos definir los servicios avanzados a las empresas como el conjunto de actividades económicas que requieren una alta aportación de capital humano y tecnología y que aportan un incremento de competitividad, productividad y eficiencia a las empresas consumidoras de estos servicios. Se consideran empresas







de servicios avanzados aquellas

que realicen, entre otras, actividades de ingeniería e informática orientada al diseño y los procesos industriales, nuevas tecnologías de información y comunicación, asesoría y gestión empresarial avanzada especializada en I+D+i y comercio internacional, recursos humanos, arquitectura, consultoría técnica avanzada, publicidad y comunicación, diseño, ingeniería de materiales, ingeniería de producto y packaging, servicios medioambientales para la industria y todos aquellos relacionados con las actividades descritas y que contribuyan al impulso de la competitividad del tejido empresarial de nuestra región.

Se oferta, por tanto, a través de procedimiento de libre concurrencia, los espacios disponibles al efecto en el "Vivero de Empresas de Competitividad Industrial y Servicios Avanzados a la Industria" de Badajoz, Pol. Industrial El Nevero (Badajoz), ofertando infraestructura y diversos servicios a las empresas de nueva creación, necesarios para su desarrollo y aceleración, así como el impulso de su competitividad y lanzamiento al mercado de productos y servicios de alto valor añadido o alta diferenciación en el mercado. Los destinatarios de los servicios disponibles en esta convocatoria, son aquellas empresas jóvenes e innovadoras a nivel local, regional, nacional o comunitario que presenten un claro carácter tecnológico orientado a la industrial y/o prestan servicios avanzados a otras y manifiestan su interés en acceder a los servicios e instalaciones que desde la Cámara de Comercio de Badajoz se ponen a disposición.

El Vivero de Empresas de Badajoz ha sido cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80% y por la Cámara de Comercio de Badajoz en un 20%, con la coordinación de Fundación Incyde como Organismo Intermedio.

ANEXO I. Bases de la convocatoria pública por la que se establece el procedimiento para el acceso de empresas jóvenes e innovadoras al Vivero de Empresas de Competitividad Industrial y Servicios Avanzados a la Industria de la Cámara de Comercio de Badajoz, sito en Pol. Industrial El Nevero (Badajoz).

ANEXO II. Modelo normalizado de solicitud de acceso al Vivero de Empresas.

DATOS DE CONTACTO

Cámara de Comercio e Industria de Badajoz Tfno.: 924 234 600 (Ext 3) Fax: 924 243 853 Avda. Europa, 4 06004 BADAJOZ viveros@camarabadajoz.org http://www.camarabadajoz.es

Fdo. Antonio Masa Gragera SECRETARIO GENERAL